

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN

Examinado el Estudio de Detalle de suelo urbano no consolidado SU-NC-1 “ Los Hoyos “, promovido por Edificio España S.L.U. , y cuya redacción se ha realizado por D. Isidro Mesonero Álvarez, una vez que se han solicitado los informes previos preceptivos, según lo estipulado en el art. 154 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en ejercicio de las competencias que me otorga el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, RESUELVO:

Primero: Aprobarlo inicialmente

Segundo: Suspender el otorgamiento de licencias en todo el ámbito del Sector de conformidad y con el alcance que determina el art. Artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero

Tercero: Someterlo a exposición al público según las reglas del art. 142 de la LUCYL , durante el plazo de dos meses

Aldeatejada, a 29 de octubre de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Manuel García Mariño

